

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 34/2021
PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito del delegado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.	298-SEPJF
Oficios LV/SSLYP/DJ/2o.6382/2023, LV/SSLYP/DJ/2o.9192/2023 y anexos de la delegada del Poder Legislativo del Estado de Morelos.	374-SEPJF y 2012-SEPJF

Documentales recibidas a través del sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conste.

Ciudad de México, a cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

I. Personalidad y domicilio. Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito del delegado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 11, párrafo segundo, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la citada ley.

II. Manifestaciones del Congreso del Estado de Morelos. Por otro lado, agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, los oficios y anexos de la delegada del Poder Legislativo del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante los cuales realiza manifestaciones relacionadas con el cumplimiento del fallo dictado en la presente acción de inconstitucionalidad y aporta documentales para probar su dicho.

Al respecto, por proveído de tres de enero dos mil veintitrés, se requirió a dicho Poder para que informara a este Alto Tribunal lo relativo a la asignación presupuestal solicitada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, o bien, para que de manera fundada y motivada exponga las razones y argumentos claros y precisos por los que se determinó que no son atendibles los requerimientos solicitados por la Comisión en su anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de dos mil veintiuno.

III. Vista a la Comisión promovente. Antes de proveer lo que en derecho proceda sobre el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente asunto, con

copia simple del segundo oficio y anexos de cuenta, dese vista a la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos**, por conducto de quien legalmente la representa, para que dentro del plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga en relación con lo informado por el referido Congreso, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se decidirá lo que en derecho proceda con los elementos que obran en autos sobre el cumplimiento.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 297, fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la referida ley.

IV. Solicitud de prórroga. Por otra parte, se advierte que la promovente en el primer oficio de cuenta solicitó una prórroga para dar cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de tres de enero del año curso, al respecto, se indica que en el inciso II del presente auto se tuvieron por desahogadas las manifestaciones del Congreso de la entidad, motivo por el cual resulta innecesario pronunciarse sobre dicha solicitud.

V. Habilitación de días y horas. Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.

Notifíquese. Por lista y por oficio a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/12/2023T19:40:54Z / 07/12/2023T13:40:54-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	90 db c3 1a 1e 79 4f 48 08 ca 6a 86 c0 6a a6 08 99 43 d1 4a 08 94 81 0b 77 a1 be 29 d9 6c 0b 9a 32 bf 96 9e 0c ab d3 2b 22 b4 5c 89 f9 2a f4 bd 44 a1 bf d4 35 f3 56 28 aa 00 fb f2 1f 1d 5f 22 91 bc df 9f ab 59 a0 b0 12 47 f5 bb 98 1f da 6c 03 4d 16 e9 f7 61 0d fd 1e e6 02 97 57 29 54 f0 10 f1 0f ea f5 3a bb 20 97 98 52 87 c5 6a 42 95 c6 1d 0f 69 5c d6 c8 06 91 22 a1 a6 91 7d 61 1b dc 5e 3e 96 53 18 9f 28 13 83 4a e8 06 10 35 9e f4 be 8b 15 8b 0f 05 66 a9 39 c5 9c 84 ff 51 f6 e5 26 4f 28 e4 71 de 29 66 79 70 0e af 21 c5 db 70 f4 39 a4 e2 ba 0c f1 4e 6b 95 a7 49 1e 75 21 e7 48 9b e9 eb e5 1a 31 33 bb 5f 00 63 22 a2 e7 6c fa fa 07 d0 80 aa 2b 4e 93 62 1b 26 6e a1 cd 22 7b df 53 a6 2f 62 4b dd 9a bd 45 ff 23 fd b8 f6 2f 55 a8 4d 8e 67 da a6 93 c4 f5 66 bc be 28			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/12/2023T19:40:54Z / 07/12/2023T13:40:54-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/12/2023T19:40:54Z / 07/12/2023T13:40:54-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6519968			
	Datos estampillados	7784A50507F624E1345AA2D4214764EE1B49DA78C3FBB05EAC78F4F81F8E87DC			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2023T23:12:13Z / 06/12/2023T17:12:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	36 5c 3a 3a 7d df 71 d3 9a b5 39 29 21 69 46 26 f1 26 ca 6c 98 75 da 88 89 c4 ae ca 74 31 23 55 fb e1 9a e8 a9 5e 98 ec 65 3f 4f 23 c8 01 5b ce f9 e1 58 e6 b0 75 05 26 e2 52 27 25 0e 84 b1 0c 0f db b2 ab b5 21 43 c2 80 45 d6 bb 6d 2a 87 4d d5 62 ac 44 c1 f3 4f 85 9a 34 79 71 6d af 47 b7 b1 d9 72 9d 0a 7b be f1 3d b8 8c 1b f2 0a dc 22 d7 50 bb 9d ad f5 cd 2a 56 e4 7d 92 8f 9d 43 df 36 31 80 0e 55 1b 39 e3 49 64 11 3f 84 68 72 50 a4 a4 53 f5 9f 0e 9d f4 64 36 40 03 78 ca b1 9d a5 84 b2 9a de f7 b0 04 58 a5 35 e0 4e 9a 74 99 fe 99 38 ed 2d 5f 03 11 bd 9d d1 39 c4 9e f0 06 ca 86 2f 93 3e 56 3d 93 ea 39 18 2c 04 f1 a4 e4 f7 d0 8d 44 3e e7 e8 ba 2e 35 11 89 e2 27 e2 57 b7 ca 05 49 99 75 e8 98 e5 10 91 5d 86 af 85 41 69 86 1a 2e 20 a5 d1 f4 c1 15 21 f9 8e 06 cf da			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2023T23:12:13Z / 06/12/2023T17:12:13-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/12/2023T23:12:13Z / 06/12/2023T17:12:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6515554			
	Datos estampillados	6B3CBD614C37D5FF856B42A4457C1FC43717AB47D58490B504E471B6FA63A99A			